



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIDECO

DECRETO EXENTO Nº 5502 Parral,

09 Nov 2012

**VISTOS:**

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública Nº 2595-152-L112 "SERVICIO CONSTRUCCION DE DIVISION OFICINA FICHA PROTECCION SOCIAL DIDECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado (Mercadopublico) "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que, los 02 oferentes al proceso, no cumplen con los Documentos Anexos solicitados, según lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación Pública Nº 2595-152-L112 "SERVICIO CONSTRUCCION DE DIVISION OFICINA FICHA PROTECCION SOCIAL DIDECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

- 1.- Oferente Esteban Ortega Vásquez, Rut Nº 12.118.757-4, no Adjunta Patente Municipal al día y no responde aclaratoria
- 2.- Oferente Guillermo Garrido Jara, Rut Nº 7.954.486-8, no Adjunta Plazo de entrega en Anexo oferta Económica y no responde aclaratoria

**DECRETO:**

- 1.- DECLÁRESE, Inadmisibles la Licitación Pública Nº 2595-152-L112 "SERVICIO CONSTRUCCION DE DIVISION OFICINA FICHA PROTECCION SOCIAL DIDECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



VºBº DIRECTORA DIDECO

IUE/JCCC/ARC/PCC/lab.-  
DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco